



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022).**

Proceso	Ejecutivo
Demandante:	Urbanización Villa Fernanda P.H
Demandado:	Robertina Builes de Henao
Radicado:	05001 40 03 005 2015-01025 00
Decisión	Incorpora - requiere

Se incorpora memorial remitido por el Dr. ELKIN LUJAN JARAMILLO, y se ordena la remisión del expediente digital.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que realice la notificación a la curadora designada mediante auto del 03 de febrero de 2020, con el fin de seguir el curso del proceso.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,


SONIA PATRICIA MEJÍA.